

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 27 de febrero de 2018, siendo las 13:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, haciendo constar que se encuentra presente el licitante en el presente acto, por conducto de su representante legal; todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N8-2018, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA”**.

Preside el presente acto el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente, y encargado responsable de todos los actos de la presente licitación, estando presente los Servidores Públicos: **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración; **Lic. Jesús Humberto Guerrero Flores**, Jefe del Departamento Jurídico de Sistema Estatal de Telesecundaria; **Lic. Mirna Paola Dávila Ramírez**, Jefa de Departamento Jurídico de la Dirección de Gasto Educativo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, en términos de lo dispuesto en la punto 10 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N8-2018, se emite el presente **FALLO**:

Respecto a la propuesta presentada por el licitante **METLIFE MÉXICO S.A.**, se hace constar que este dio cumplimiento con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las bases del procedimiento licitatorio registrado bajo el número EA-910002998-N8-2018; y previa a la evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica y económica según consta en el dictamen técnico-económico de fecha 26 de febrero de 2018; en los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se determina que la propuesta presentada por el licitante **METLIFE MÉXICO S.A.**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento exige.

De igual forma, el licitante **METLIFE MÉXICO S.A.**, garantiza el objeto de la presente licitación, ya que el contenido de su propuesta se basa en los criterios que el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango establece; respecto al criterio de economía: el licitante presenta un precio que se encuentra dentro de los estándares del mercado; respecto al criterio de eficacia: por así manifestarlo al aceptar las fechas de entrega estipuladas en las bases de la licitación EA-910002998-N8-2018; respecto al criterio de imparcialidad: por haber estado el licitante sujeto bajo las mismas condiciones señaladas para cualquier licitante de los que participaron en el proceso; respecto al criterio de honradez: porque además de haber cumplido con el manifiesto, el licitante no realizó practica ilícita alguna con servidores públicos vinculados con el procedimiento para obtener ventajas y ser adjudicado; y respecto del criterio de transparencia: ya que todo el procedimiento fue público de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Servicios de Durango, habiéndose integrado un expediente administrativo que contiene la documentación y actos relativo a la licitación que nos

ocupa, el cual pueden ser consultado en las oficinas de la convocante y requeridos para su consulta en los términos que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Por lo tanto, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **SE ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N8-2018** relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA"** al licitante: **METLIFE MÉXICO S.A.**; por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16.

**PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA**

Licitante	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio antes de I.V.A.	Garantía de Sostenimiento
METLIFE MÉXICO S.A.	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA	Póliza	1,703	\$ 4'621,332.09	\$ 350,000.00

La entrega de los bienes será en los términos y con las características técnicas solicitadas por la convocante, según consta en los anexos 1 y 9 de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N8-2018**.

Se hace del conocimiento en vía de notificación al licitante **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA"**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **27 de febrero de 2018 a las 14:00 horas**, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, en los términos previstos por el punto 18 arábigo I inciso b) las bases de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N8-2018**, perderá a favor del Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

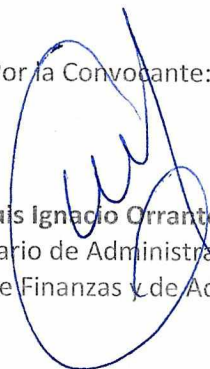
De conformidad a lo estipulado en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N8-2018**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.



Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 10 de las Bases respectivas, denominado “**DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN**” y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.


Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

Por la Convocante:




**L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**  
Subsecretario de Administración de la  
Secretaría de Finanzas y de Administración

Servidores Públicos Asistentes en el Acto:



**L.A.E. Beatriz Torres Cantú**  
Directora de Recursos Materiales de la  
Secretaría de Finanzas del Estado de  
Durango



**Lic. Mirna Paola Dávila Ramírez**  
Jefa de Departamento Jurídico de la  
Dirección de Gasto Educativo de la  
Secretaría de Finanzas



**Lic. Jesús Humberto Guerrero Flores**  
Jefe de Departamento Jurídico de  
Sistema Estatal de Telesecundaria

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-910002998-N8-2018, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018. -----

En Durango, Dgo., siendo las 15:00 horas del día **26 de febrero de 2018**, se reunieron en la Sala de juntas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, suscribiendo el presente documento, con motivo de la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N8-2018**, referente a la "**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA**".

Con fundamento en el Artículo 34 inciso b) fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se determina por la convocante diferir la emisión del fallo de la presente licitación, para lo cual se señalan las **13:00 horas del día 27 de febrero del 2018**, el cual se hará conocer en junta pública en la Sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo..

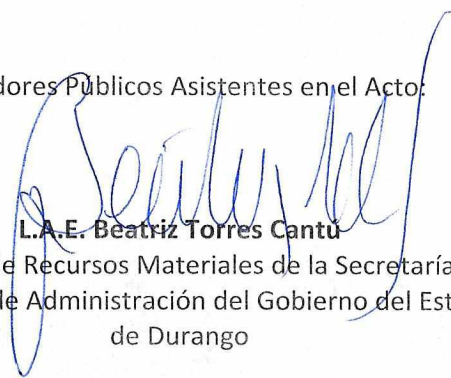
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola para sus efectos legales y constancia las personas que en el acto intervinieron, siendo las 15:05 horas del día **26 de febrero de 2018**.

Por la Convocante:



**L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramirez**  
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración  
Del Estado De Durango

Servidores Públicos Asistentes en el Acto:



**L.A.E. Beatriz Torres Cantu**  
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de  
Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado  
de Durango

En Durango, Dgo., siendo las 15:00 horas del día **26 de febrero de 2018**, se reunieron en la Sala de juntas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, suscribiendo el presente documento, con motivo de la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N8-2018**, referente a la "**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA**".

Con fundamento en el Artículo 34 inciso b) fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se determina por la convocante diferir la emisión del fallo de la presente licitación, para lo cual se señalan las **13:00 horas del día 27 de febrero del 2018**, el cual se hará conocer en junta pública en la Sala de juntas de la Subsecretaría de Administración, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo..

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola para sus efectos legales y constancia las personas que en el acto intervinieron, siendo las 15:05 horas del día **26 de febrero de 2018**.

Por la Convocante:


**L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**  
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración  
Del Estado De Durango

Servidores Públicos Asistentes en el Acto:

**L.A.E. Beatriz Torres Cantu**  
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de  
Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado  
de Durango

Confirmación de

Iva Guzmán

  
26/02/2018

15:20



Lic. Guerrero F.

26/02/2018

15:25 hrs.